ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR TOTAL ENERGIES ELECTRICIDAD Y GAS ESPAÑA S.A. RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL CAMPUS PALMAS ALTAS, CALLE ENERGÍA SOLAR S/N, SEVILLA, 2026-27" (EXPTE. 391/2025, CONTR/2025/689773)

ASISTENTES:

Presidenta:
- Dª. María José Relaño Mesa,
Jefa del Servicio de Contratación.
Secretaria:
- Dª. Elena Sánchez Pila,
Jefa de Sección del Servicio de Contratación.
Vocales:
- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Dª. María Rosario Lobo Iglesias,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.
- Dª. María Ángeles Muñoz Rubio,
Jefa de Servicio de Obras, actuando en sustitución de D. Rafael Cano Montes.
- D. Remigio Ángel Domínguez Bernal,
Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Judiciales.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:05 horas del día 8 de septiembre de 2026, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para la apertura y el análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada por TOTAL ENERGIES ELECTRICIDAD Y GAS ESPAÑA S.A., relativa al expediente de contratación denominado "SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL CAMPUS PALMAS ALTAS, CALLE ENERGÍA SOLAR S/N, SEVILLA, 2026-27" (expte. 391/2025, CONTR/2025/689773)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
DOUE: 07/05/2026
Plataforma de Contratación 07/05/2026

En primer lugar se procede por la Presidenta de la Mesa de Contratación a dar cuenta de los asistentes, y se declara válidamente constituida la Mesa.

A continuación se procede a la apertura a través de SiREC- Portal de licitación electrónica de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por la licitadora propuesta como adjudicataria, TOTAL ENERGIES ELECTRICIDAD Y GAS ESPAÑA S.A, tras cuyo análisis se observan los siguientes defectos u omisiones:

- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional (Cláusula 10.7 apartado 2, letra c) del PCAP). El Anexo I, apartado 4.B, del PCAP establece que el sistema para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato será el de los cuatro primeros dígitos del código CPV (**0912**). Sin embargo, en la documentación presentada para acreditar la solvencia técnica o profesional no constan los códigos CPV correspondientes a los suministros relacionados, por lo que no resulta posible verificar su adecuación al criterio establecido en el PCAP.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la entidad para que subsane los defectos u omisiones observados en el plazo de tres días naturales, presentando la documentación que proceda a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

ELENA SANCHEZ PILA		10/09/2026 11:40:09	PÁGINA: 1 / 2
MARIA JOSE RELAÑO MESA			
VERIFICACIÓN	NJyGwxdIVl68J1b92nU4zpSI2xD7Hz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas del día 8 de septiembre de 2026, de lo que yo, la Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: María José Relaño Mesa

LA SECRETARIA
Fdo.: Elena Sánchez Pila

ELENA SANCHEZ PILA		10/09/2026 11:40:09	PÁGINA: 2 / 2
MARIA JOSE RELAÑO MESA			
VERIFICACIÓN	NJyGwxdIVl68J1b92nU4zpSI2xD7Hz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	